

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 23 AGOSTO 2022

ESTADO No. 143

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120180005500	Verbal	MERCY BLANCO DE MONTON	LISBETH BURITICA LOPEZ	Auto de Trámite OBS. 1.- Oportunamente el curador ad-litem designado en el proceso, y quien actúa en representación de los demandados emplazados (Personas Inciertas e Indeterminadas), ha contestado la demanda en término oportuno para ello, formulando EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación, y se procederá por secretaría se procederá a su traslado respectivo a la contraparte.	22/08/2022		1
76001310300120210032500	Ejecutivo Singular	FUNDACION VALLE DEL LILI	APD. HERNAN JAVIER ARRIGUI BARRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Solicitar providencia al Correo Institucional del Juzgado	22/08/2022		1
76001310300120220002800	Ejecutivo Mixto	BBVA COLOMBIA	LUIS GERARDO BURITICA HENAO	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba. AsistJud.-	22/08/2022		2
76001310300120220013000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE DAVID TORRENTE MILLAN	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba. AsistJud.-	22/08/2022		2
76001310300120220014900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JONATHAN ANDRES CASTILLO CONTRERAS	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba. AsistJud.-	22/08/2022		2

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 23 AGOSTO 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario